



LEY DE AMNISTIA

Organizado por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el pasado 20 de julio se realizó el coloquio "Verdad y Justicia en América Latina", con la participación de destacados defensores de los derechos humanos de la región: Emilio Mignone (Argentina), Matilde Rodríguez (Uruguay) y Katia Reszczyński (Chile). Por el Perú expuso el destacado psicoanalista Max Hernández, cuya intervención reproducimos, quien puso en evidencia las terribles implicancias políticas, morales y psicosociales que para nuestro país puede tener la ley de impunidad.

"Los hechos que se quieren olvidar vagarán como almas en pena"

por Max Hernández

Nadie sabe —y tomará tiempo en saberse— lo que han significado, significarán y habrán de significar los años en los que el país asistió sobrecogido a los hechos atroces de una guerra cruel. Para intentar aproximarnos a la comprensión de lo que pasó, es necesario tomar muy en cuenta el horizonte histórico, la realidad cultural y las características de nuestra sociedad.

El 18 de mayo de 1980, por primera vez en la historia, todos los peruanos, sin distinción de género ni de grado de instrucción, pudieron ejercer su derecho a elegir sus gobernantes. Ese mismo día, un grupo insurgente quemó en un pueblo de Ayacucho las ánforas que recogían la voluntad popular. Así empezó la terrible historia protagonizada por el grupo que impulsó, a través de una organización vertical y por la vía del terror, la subversión. Intentó doblegar la voluntad popular atentando contra el Presidente del JNE, contra alcaldes elegidos democráticamente, comuneros, dirigentes populares y las fuerzas del orden. Dinamitaron torres eléctricas, puentes, caminos, fundos experimentales, fábricas y viviendas, sin importarles el sufrimiento inmenso ni la cantidad de víctimas. Es decir, atacaron aquello que expresaba lo más organizado del país, representaba aspectos

esenciales de la identidad nacional y configuraba las bases del futuro.

El terror diseminado, la violencia de la represión y la grave crisis económica produjeron en el conjunto social miedos generalizados, que ciertamente contribuyeron a que aumentara el riesgo de la despersonalización y deshumanización en los enfrentamientos. La ineficacia, la falta de estrategias coherentes de gobierno, la abdicación de la responsabilidad política que llevó a que se encomendara la lucha antisubversiva de manera casi exclusiva a las FF.AA., se sumaron a la clamorosa ausencia de mecanismos para el control del ejercicio del poder y la autoridad política. Así se llegó a una profunda frustración ciudadana. En medio de descalabros, pese a la ineptitud y corrupción de los gobernantes, en la garra del miedo la ciudadanía continuó asistiendo a las urnas para afirmar su derecho al voto frente a los intentos de impedir la expresión de la voluntad popular.

Todos recordamos la feroz escalada de la violencia que ha grabado nombres que se han hecho heridas en el país: Huaychao, Allpamarca, Uchuraccay, Saccsamarca, los Barrios Altos, El Frontón, Lurigancho, la calle Tarata, Villa El Salvador, La Cantuta, los Asháninka. Nombres marcados por la

violencia de la subversión o la de la represión.

Nuestra sociedad, que apenas ha alcanzado una integración segmentada y no ha logrado aún la unidad de su diversidad, se sintió unida en y por el miedo, en la frustración, la angustia, el terror, la rabia y los deseos de venganza. Sabemos que existen miles de víctimas inocentes, desplazados, mutilados, despojados, presos inocentes, culpables libres, familias destruidas, huérfanos, niños productos de violaciones. La trágica dualidad iniciada con la conquista y la violencia anidada en nuestras estructuras sociales, la fragilidad de nuestras instituciones que no reflejan al país profundo, la ineficacia de nuestra incipiente democracia que aún no ha resuelto el problema de la gobernabilidad, hicieron que la guerra se ensañase con los más débiles. En 1985, el Consejo Indio del Perú denunció: si unos utilizan a la población campesina para moverse como el pez en el agua, otros piensan que vale la pena envenenar el agua si al hacerlo caen los peces. En suma, dos formas de deshumanización del otro.

Sabemos que mucha gente sucumbió a la vanidad del mal, por emplear la famosa expresión de Hannah Arendt. Pocos reconocen que el hombre es proclive a hacer el mal. Los intelectuales



idee, N° 78 agosto 1995

64

se resisten a utilizar esta palabra debido a sus connotaciones teológicas, pero la utilizamos en nuestra vida cotidiana. Es en este sentido práctico que hago uso de ella, para referirme a actos a través de los cuales una persona ocasiona un daño deliberado a inocentes que no han intentado siquiera dañarla a ella o a sus intereses. Actos menores de maldad ocurren diariamente, pero en algunos días aciagos alcanzan dimensiones brutales. ¿Cómo es posible que esto ocurra?

Albert Vandura ha estudiado lo que denominó: *mecanismos de desinvolucramiento moral*. A través de ellos se puede llegar a ver como bueno lo malo. Uno de tales mecanismos es el uso de palabras que trivializan y vanalizan prácticas horribles: "ablandar", "limpieza étnica", "tratamiento especial", o "solución final". Otro es el desplazamiento de la responsabilidad, al igual que la distorsión de las consecuencias de actos criminales. Hay un hecho común a todas esas formas de evasión de lo moral: permiten que quien las practica no se perciba a sí mismo en falta. Los hechos se remiten a una región mental profunda y misteriosa, en la que rigen fueros especiales de los cuales las personas nada saben.

A partir de este primer atisbo, el psicoanálisis llegó a comprender cómo las fuerzas de la represión confinan a lo inconsciente aquellos asuntos penosos cuyo conocimiento el individuo no puede tolerar. Se deduce de lo señalado, que tal estrategia defensiva tiene costos muy altos: A nivel consciente se produce una amnesia selectiva, mientras que en las penumbras de lo inconsciente los asuntos reprimidos proliferan, se agitan y pugnan por volver a la conciencia. Es por ello que resulta de importancia decisiva la sanción de la autoridad. Es famoso aquel experimento que mostró que hasta las personas más sensibles eran capaces de administrar choques eléctricos que supuestamente ponían en riesgo la vida de los probables experimentales, si contaban con la autorización del investigador. Es peligroso entonces, que la más alta autoridad de un

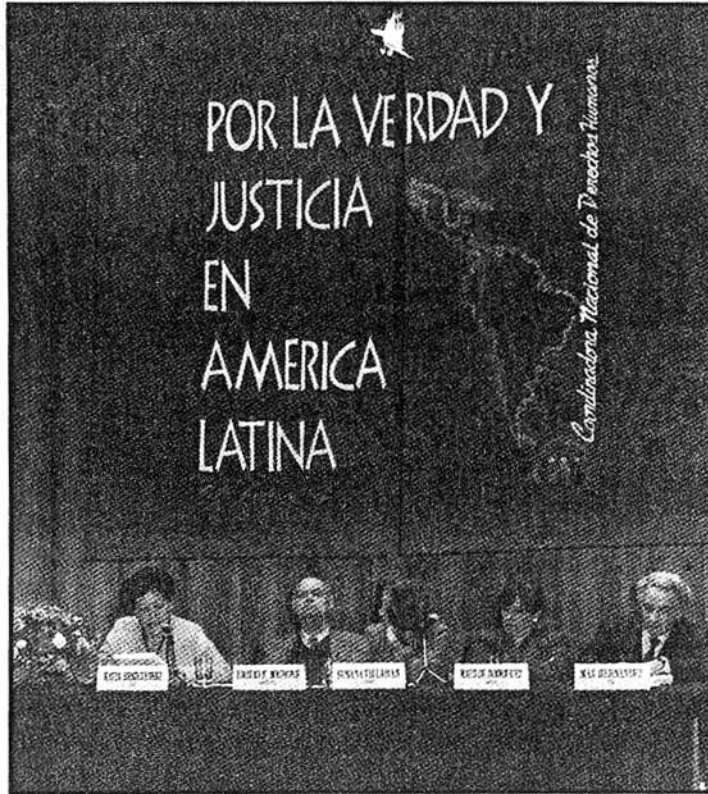


Foto César Cox

país pueda promulgar dispositivos como la llamada Ley Cantuta o la Ley 27479, en los que parece confundirse la amnistía con la amnesia y el perdón con la impunidad.

Es cierto que el país estuvo seriamente amenazado y es cierto que las palabras amnesia y amnistía tienen las mismas raíces. Sin embargo, el hecho de que dos palabras que designen conceptos tan diversos tengan una etimología común pone en relieve la larga historia a través de la cual la humanidad ha buscado establecer, discernir y consagrar fundamentales diferencias en el plano ético, que sería de esperar tengan expresión en el comportamiento de los actores sociales. La amnistía expresa el acto por el que la autoridad decide olvidar los delitos políticos. En tal excepcional circunstancia, al hacer uso de la facultad constitucional que permite concederla, los gobernantes tienen que tomar muy en cuenta que el cumplimiento de la función que el pueblo les ha encargado exige el más elevado res-

peto a los derechos humanos.

Antes de proceder a indagar acerca de cómo se podría conseguir el clima en el que sea posible deponer odios y rencores, olvidar las heridas que acompañan al recuerdo y proceder al perdón, tratemos de distinguir entre dos consecuencias psicológicas que ejercen su imperio al margen de la lógica racional: la necesidad de castigo y el sentimiento inconsciente de culpa. En lo inconsciente, una determinada presión o una inquietud puede llevar a quien ha cometido algo malo a buscar un castigo. La necesidad de castigo actúa dentro del marco de hierro de la Ley taliónica, pero también podemos imaginar que quien ha cometido algo malo puede evolucionar hacia un sentimiento de culpa. Si prestamos atención a esta transición de la necesidad inconsciente de castigo al sentimiento de culpa, nos daremos cuenta de que el sentimiento de culpa hecho consciente puede llevar al individuo que lo asume al arrepentimiento sincero y a la reparación de los



Y DE AMNISTIA



FOTO CESAR COX

daños hechos. Tal es el camino para alcanzar la paz interior, superando la mera censura represiva y la amnesia consiguiente. De otro modo, lo reprimido tiende a retornar y el pasado a repetirse.

Decía que nadie sabe, y tomará tiempo en saberse, lo que han significado los años en el que el país asistió a los hechos atroces de una guerra cruel. Algunos psicoterapeutas que han trabajado con desplazados, víctimas civiles y militares, e inocentes que purgan prisión injustamente, han señalado algunos puntos fundamentales. Quiero considerar sólo uno: el encuentro psicoterapéutico revela altos grados de desconfianza mutua. En el caso de los desplazados, a esta desconfianza se añade un sentimiento mutuo de descolocación cultural. El o la terapeuta siente como una grave carencia; por ejemplo, no saber quechua. El o la paciente, siente que no maneja los códigos culturales urbanos lo pone en desventaja. También los terapeutas se dan cuenta pronto de que es muy difícil captar la esencia de lo que está pidiendo el entrevistado. Todo esto nos dice que sólo la empatía y la apertura pueden constituirse como bases para la posibilidad de un encuentro genuino que permita trabajar en el cotejo sintomático.

El título de esta conferencia es *Verdad y Justicia en América Latina*. Quiero señalar dos dimensiones modestas, pero necesarias, de palabras tan grandes como Verdad y Justicia. En cuanto a la justicia, quisiera imaginar qué es lo que podría sentir y haber sentido un hombre justo en las circunstancias que el país ha vivido, y les prometo que es muy difícil hacerlo plenamente. En

cuanto a la verdad, mi oficio me hace saber que para aproximarse a ella es necesaria una actitud dialógica y que ninguno de los participantes en el diálogo la posee totalmente. Por eso, hemos aprendido de la necesidad de una apertura a otros puntos de vista. Pero esto no sólo ocurre en el quehacer psicoterapéutico; me refiero al hecho común y silvestre de que las mismas palabras suenan de distintas maneras según el público que las escucha.

Cuando en las sociedades rige la ley del talión, el castigo por el crimen cometido, la retribución que la colectividad exige del ofensor, el representante de la sociedad demanda el cumplimiento escrupuloso de la justicia. Con este contexto en mente considérese lo que ocurre con aquel individuo que en aquella parte de su mundo interno en la que están representadas las normas, rige únicamente el talión. No tiene abiertas muchas alternativas: o acepta el castigo impuesto por el otro o sufre las angustias que le producen más el haber evitado el castigo, que el crimen cometido. O soborna al superior y lo hace cómplice o envía los asuntos por los que es merecedor de castigo a los repliegues más oscuros de la psique. En cualquiera de estos casos, los hechos que se pretenden olvidar permanecerán vagando en el inconsciente, como almas en pena o como muertos sin sepultura.

Dos días después de promulgada la Ley de Amnistía las encuestas arrojaron un macizo 87% de rechazo a la misma. Poco después, en la encuesta publicada por *idele*, vemos algunas cifras interesantes pero preocupantes: un 64% de los encuestados piensan que los derechos humanos son respetados parcialmente. Un 30% cree que quienes los violan son los terroristas, 16% que son los militares, 14% la Policía, 8% el Gobierno y 44% que todos. Un 43% considera que sus derechos humanos son respetados y 45% que no son respetados. El 68% cree que la gestión de los organismos que velan por los derechos humanos es regular, 14% buena y 9% mala. El 39% piensa que dichos organismos se preocupan por los ino-

centes, pero un 30% cree que sólo se preocupan por los terroristas.

Durante mucho tiempo se ha impuesto por la fuerza la cultura de la guerra. Se ha glorificado la fuerza, se ha creído en la justicia por la propia mano. Además de los miles de muertos, centenas de miles han sufrido graves experiencias traumáticas. El país ha atravesado un inmenso dolor. Los peruanos hemos vivido una tragedia y sería aún más trágico pretender olvidarse del dolor. Todavía no sabemos cómo habremos de enfrentar la inmensidad de lo ocurrido.

Si se quiere avanzar hacia la difícil elaboración de la honda tragedia sufrida, paso imprescindible del camino hacia la paz, es menester propiciar una reflexión de vasto alcance que comprometa a todos los sectores del país. Se trata de articular lo que se siente y se dice en los ámbitos privados con lo que ocurre en los espacios públicos. En los niveles íntimos cada quien tendrá que apelar a sus más personales recursos para comprender la angustia, el terror, la rabia, los deseos de venganza, el desamparo y el dolor sentido por quienes han sufrido en carne propia el impacto brutal de la violencia. En el plano social, se trata de que los sentimientos de quienes conforman el tejido social sean respetados por quienes detentan el gobierno y ejercen el poder.

El sufrimiento, la angustia y el caos pueden llevar en el campo de la psiquiatría alguna vez a una suerte de renacimiento. Pero para que ello se realice hay que ser capaces de sentir íntimamente el terror y la piedad, descubrir en uno mismo la humanidad, reconocer la proclividad al mal, fomentar la tolerancia, asumir la compasión. Sólo una conciencia abierta al valor de cada ser humano puede hacer posible el desarrollo de las capacidades de preocupación, respeto y cuidado por los demás. Esto y no la impunidad, constituye la única base segura sobre la que podrá asentarse una forma de acción colectiva, que involucre al conjunto de una sociedad que pugna por convertirse en el agente activo de su propia transformación. ■